

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 0155, DE 2015 DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN EN CARGOS DE JEFES DE DIVISIONES, JEFES DE UNIDAD Y SECRETARIOS EJECUTIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 611 /

SANTIAGO, 25 MAY 2017

V I S T O S:

La Ley N° 18.993, de 1990, Orgánica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Supremo N° 7, de 1991, Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 81 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Supremo N° 97, de 1997, que establece orden de subrogancia del cargo Subsecretario General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 31, de 2016, que designa al Subsecretario General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 0155, de 2015, que establece orden de subrogación en los cargos de Jefes de Divisiones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0155, de 09 de enero de 2015, de nuestra Cartera de Estado, se estableció orden de subrogación en los cargos de Jefes de Divisiones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2.- Que, con el objeto de dar continuidad a las Divisiones, Unidades y Comisiones Asesoras Ministeriales de nuestra Cartera de Estado, resulta necesario actualizar los respectivos orden de subrogación en caso de ausencia o impedimento legal de sus titulares.

3.- Que, como consecuencia de lo señalado y en conformidad a lo establecido en el artículo 81, letra a), del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dispone que podrá determinarse otro orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza.

RESUELVO:

1°.- Determínase el orden de subrogación en caso de ausencia por cualquier causa legal, de los Jefes de División, Jefes de Unidad y Secretarios Ejecutivos que a continuación se detallan:



TITULAR DEL CARGO	DIVISIÓN/UNIDAD/COMISIÓN	SUBROGANTE DEL CARGO
Jefe División Jurídico Legislativa	División Jurídico Legislativa	Coordinador de la División Jurídica Legislativa
Jefe División Relaciones Políticas	División de Relaciones Políticas	Coordinador División Relaciones Políticas
Jefe División de Estudios	División de Estudios	Coordinador División de Estudios
Jefe División Coordinación Interministerial	División de Coordinación Interministerial	Coordinador División Coordinación Interministerial
Jefe de División de Administración General	División de Administración General	Jefa de Presupuestos y Finanzas
Jefe Unidad de Modernización	Unidad de Modernización	Coordinador Unidad de Modernización
Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública	Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública	Coordinador de la División Jurídica Legislativa
Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado	Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado	Coordinador de la División de Estudios
Jefe de Unidad de Control de Gestión	Unidad de Control de Gestión	Coordinador de la Unidad de Control de Gestión
Jefe de Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Auditoría Interna	Coordinador de Auditoría Interna
Jefe de Unidad de Fiscalía Interna	Unidad de Fiscalía Interna	Coordinador Unidad de Fiscalía Interna

2º.- **Déjase** sin efecto la Resolución Exenta N° 0155, de 09 de enero de 2015, de nuestra Cartera de Estado, que estableció orden de subrogación en los cargos de Jefes de Divisiones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

G. DE LA FUENTE ACUÑA
GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
Subsecretario General de la Presidencia

MSL
C/S/MSL

DISTRIBUCIÓN:

1. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
2. MINSEGPRES (División Jurídico Legislativa)
3. MINSEGPRES (División Relaciones Políticas)
4. MINSEGPRES (División de Estudios)
5. MINSEGPRES (División Coordinación Interministerial)
6. MINSEGPRES (División de Administración General)
7. MINSEGPRES (Unidad de Modernización)
8. MINSEGPRES (Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública)
MINSEGPRES (Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personal en la Administración del Estado)
9. MINSEGPRES (Unidad de Control de Gestión)
10. MINSEGPRES (Unidad de Auditoría Interna)
11. MINSEGPRES (Unidad de Fiscalía Interna)
12. MINSEGPRES (Of. Partes)

